



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 133
Anuncio 3958/2023
jueves, 13 de julio de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendral
Almendral (Badajoz)

Anuncio 3958/2023

« Convocatoria para nombramiento de Juez de Paz sustituto »

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Juan Francisco Torrecusa Moreno, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hago saber:

Que a los efectos previstos en el artículo 5.2 del Reglamento de Jueces de Paz, se aceptó por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura la renuncia formulada por don Juan Francisco Torrecusa Moreno como Juez de Paz sustituto de esta localidad, cuyo nombramiento se publicó en el BOP de Badajoz número 216, de fecha 14/11/2022.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Toda persona interesada debe estar empadronada y debe residir en el municipio de Almendral.

Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañando la siguiente documentación:

- 1.- Certificado de nacimiento y fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- 2.- Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- 3.- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.
- 4.- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad, ni de incapacidad.

El modelo de instancia y declaración responsable es el que figura en el anexo I, de la presente convocatoria.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://almendral.sedelectronica.es> (<http://almendral.sedelectronica.es/>)].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Almendral, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Torrecusa Moreno.

ANEXO I

SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS DEL INTERESADO	
Tipo de persona	
<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	
Nombre y apellidos/razón social	NIF/CIF

DATOS DEL REPRESENTANTE	
Tipo de persona	
<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	
Nombre y apellidos/razón social	NIF/CIF
Poder de representación que ostenta	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
Medio de notificación			
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica <input type="checkbox"/> Notificación postal			
Dirección			
Código postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

OBJETO DE LA DECLARACIÓN
<p>Que enterado de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número ____, de fecha _____, para cubrir el puesto de Juez de Paz titular y sustituto, de acuerdo con lo señalado en el capítulo VI del Título IV de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Título III del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.</p>
<p>Que reúno todas las condiciones establecidas en la normativa vigente para poder acceder al cargo convocado y en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Poseer la nacionalidad española. — Ser mayor de edad. — Estar en pleno ejercicio de mis derechos civiles. — Ser residente en esta localidad, sede del Juzgado de Paz, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia (artículo 15 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz). — No estar incurso en alguna de las causas de incapacidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial (artículo 389). — No estar impedido física o psíquicamente para la función judicial. — No estar condenado por delito doloso. — No estar procesado o inculcado por delito doloso.

Que de acuerdo con la naturaleza de esta declaración y con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, me comprometo a poner a disposición de la administración la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos cuando por esta me sea requerida.

Por todo lo expuesto declaro bajo mi responsabilidad que cumplo todos los requisitos exigibles para acceder al cargo de Juez de Paz y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo necesario.

Datos o documentos que deben ser comprobados o recabados por la administración

Con base en lo establecido por el artículo 28.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración comprobará o recabará a través de las redes corporativas o mediante consulta de la plataforma de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello, los siguientes datos o documentos que han sido elaborados previamente por la administración o han sido entregados previamente por el interesado a otra administración:

[El interesado deberá indicar el nombre del documento que ha sido elaborado por la administración y en su caso, en qué momento y ante qué órgano administrativo lo presentó]

Nombre del dato o documentación	Órgano administrativo en el que se presentó	Fecha de entrega	CSV

Datos o documentos para los que se deniega el consentimiento para su obtención o comprobación

Me opongo expresamente a que se comprueben o recaben estos datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la plataforma de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.

Nombre del dato o documentación:

CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN

La presentación de la declaración responsable, surtirá los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la declaración responsable permitirá el ejercicio o el reconocimiento de un derecho o bien el inicio de una actividad desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones públicas.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos	
<input type="checkbox"/> He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
Responsable	Ayuntamiento de Almendral
Finalidad principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.
Destinatarios	Los datos se cederán al Tribunal Superior de Justicia. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url http://almendral.sedelectronica.es (http://almendral.sedelectronica.es/) .

Adicionalmente:

<input type="checkbox"/> Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.	
Responsable	Ayuntamiento de Almendral.
Finalidad principal	Envío de información sobre las actividades y servicios públicos.
Legitimación	Consentimiento.
Destinatarios	Los datos se cederán al Tribunal Superior de Justicia. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url http://almendral.sedelectronica.es (http://almendral.sedelectronica.es/) .

FECHA Y FIRMA
<p>En Almendral, a _____ de _____ de 20__</p> <p>Firma,</p> <p>Fdo.: _____</p> <p>Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almendral</p>